

la costa sobre la misma línea de la contrata celebrada con el mismo interesado en 21 de Diciembre de 1826, y pasando el rio Trinidad, terminará sobre la margen izquierda del arroyo San Jacinto, en el punto en que haya diez leguas de la costa ó bahía de Galveston. De este punto bajará la línea por la margen izquierda del arroyo San Jacinto hasta su desembocadura en la bahía de Galveston. De allí tomará la línea la orilla de dicha bahía por las tortuosidades que ofrece hasta bajar á la costa del mar, desde donde seguirá por la playa hasta el punto en que comenzó. No se entenderán incluidos en esta contrata los terrenos de la isla de San Luis, en consideracion á haberlos escludido de ella el supremo gobierno en la antedicha resolucion.

“Desde Atoyac á Sabinas existen varias familias de extranjeros con permiso del supremo gobierno del Estado y el de la federacion. Varios extranjeros se hallan avcindados sobre las márgenes del rio Trinidad y arroyo de San Jacinto, con previo consentimiento del supremo gobierno general y particular del Estado.

“El Ciudadano Victor Blanco, como apoderado del coronel D. Juan Dominguez, contrató con este gobierno en 28 de Enero de 1829 para colonizar con doscientas familias americanas y europeas en las tierras baldias limítrofes del Estado, y se señalaron los terrenos siguientes: Dará principio sobre el rio Arkanzas en el punto en que cruza el grado 23 de longitud Oeste de Washington, que es la línea divisoria entre la República Mexicana y los Estados-Unidos del Norte, de cuyo punto bajará rumbo al Sur por la espesada línea divisoria, marcada sobre el citado grado por espacio de cuarenta leguas. De allí tomará la línea rumbo al Oeste por un espacio de veinte leguas, que es la faja limitrofe de que habla la ley de colonizacion de 18 de Agosto de 1824, del punto en que terminan las veinte leguas ya indicadas, subirá una línea rumbo al Norte paralela con el grado 23 de longitud Oeste de Washington, hasta dar con el rio Arkanzas, que es la línea divisoria entre esta República y la del Norte: de allí bajará la línea sobre la margen derecha del citado rio Arkanzas en distancia de veinte leguas, hasta tocar el grado 23 de longitud Oeste de Washington que es el punto en que comenzó.

“El ciudadano Mariano Grande, como apoderado del Esmo. Sr. gobernador del Estado de México D. Lorenzo de Zavala, contrató con este gobierno en 6 de Marzo de 1829, con aprobacion del gobierno de la Union, para colonizar con quinientas familias mexicanas y extranjeras los terrenos siguientes: Comenzará tal contrata desde los confines de los egidos del pueblo de Nacogdoches, y seguirá la línea por el camino carretero que por los Borregos y paso del Chalan sigue á Natchitoches, hasta llegar á la margen derecha del Sabina, de donde bajará sobre la propia margen, hasta la desembocadura de dicho rio en el mar; y de allí tomará una línea rumbo al Oeste por la costa veinte leguas de longitud, subiendo al Norte la otra línea paralela con el Sabina hasta el

pueblo de Nacogdoches donde comenzó la medida, y quedando incluidas en esta demarcacion por la parte del Sur las diez leguas litorales, las tierras de los Estados-Unidos del Norte por el Oriente, las del pueblo de Nacogdoches por el Norte, y las interiores del Estado por el Oeste.

“El ciudadano Rafael Antonio Menchola, à nombre del ciudadano Martin de Leon, contrató con fecha 22 de Abril de 1829, aumentar el terreno que se le concedió en 13 de Abril de 1824, para establecer las cuarenta y una familias que se comprometió; y habiendo ofrecido el aumento de ciento cincuenta mas, se le señalaron sobre los ya designados el siguiente, que dará principio en el arroyo de la Vaca hácia la parte por donde pasa el camino de enmedio de la bahía de Nacogdoches, desde cuyo punto subirá una legua por el mismo arroyo arriba, y de allí se tirará otra paralela por el mismo camino, atravesando el Guadalupe por el paso del Lego, hasta dar con el arroyo del Coletto, y de allí siguiendo este arroyo abajo, terminará la medida donde toque con el rio Guadalupe.

“El ciudadano Juan Antonio Padilla, y Tomas J. Chambres, contrataron con este gobierno en 28 de Diciembre de 1829 introducir ochocientas familias extranjeras en los terrenos siguientes: Comenzará la medida desde el punto en que concluyen las veinte leguas limítrofes de esta república, que corren sobre la línea divisoria que baja por el grado 23 de longitud West de Washington en el punto en que cruza sobre el Rio Rojo, de Natchitoches, subirá una línea paralela con la divisoria rumbo al Norte como para atravesar el rio Arkanzas, y pasará veinte leguas ántes de llegar á él. De este punto variará la línea rumbo al West paralela con el Arkanzas hasta el punto en que cruza el grado 25 de longitud West de Washington. De aquí tomará la línea por dicho grado rumbo al Sur, hasta llegar á la margen izquierda del rio Rojo Natchitoches, tomando la línea rumbo al Este por la margen de dicho rio hasta el punto en que comenzó.

“Estevan F. Austin por sí, y como apoderado de Samuel M. Willams, contrató con este gobierno en 4 de Febrero de 1831, colonizar con ochocientas familias mexicanas y extranjeras los terrenos siguientes: Dará principio la medida sobre la margen izquierda del arroyo de la Vaca, retirada diez leguas de la costa, siguiendo dicho arroyo arriba hasta su cabecera mas occidental: de allí se tirará una línea recta al Nordoeste, hasta dar con el camino que va de Béjar para Nacogdoches, conocido con el nombre de *Camino de Arriba*, y siguiendo este por el rumbo Nordoeste hasta el rio Colorado, se subirá por la margen derecha de dicho rio hasta la embocadura del Brazo Salado ó Colorado que entra cosa de quince leguas arriba de la embocadura del rio Pecan ó de las Nueces: del referido Brazo Salado se tirará una línea recta al Nordoeste hasta las alturas que dividen las aguas de los rios Brazos y Trinidad, y sobre las cuales hácia al Sudoeste, hasta las cabeceras principales del rio San Jacinto; y bajando este

rio hasta la línea de las diez leguas litorales, se seguirá la línea al Occidente hasta el punto donde principió la presente demarcacion.

“El ciudadano José María de Aguirre, como apoderado del Escmo. Sr. general D. Vicente Filisola, contrató con este gobierno en 12 de Octubre de 1831 para colonizar con seiscientas familias estrangeras los terrenos siguientes:—Principiará la medida en la parte que toca la empresa del general Arturo G. Wuabell con las veinte leguas limítrofes, desde cuyo punto siguiendo los linderos de dicha empresa rumbo al Oeste, continuará la medida hasta donde la referida colonia concluye: de allí se tomará una línea recta, atravesando algunas vertientes del rio Trinidad, hasta dar con el punto en que se unen las empresas de Estevan F. Austin y la de David G. Burnet: de allí siguiendo los linderos de esta última al Este, hasta el arroyo de Sabinas, desde donde dejando libre el terreno limítrofe, subirá la medida hasta el punto en que se comenzó á tomar.

“El ciudadano Manuel Royuela y el extranjero Juan Cárlos Bearles en 14 de Marzo de 1832, contrataron para colonizar con doscientas familias estrangeras el terreno que se le concedió á Estevan Julian Wilson, bajo la demarcacion siguiente:—Empezará en una mohonera que se plantará donde el grado 32 de latitud Norte cruza por el meridiano del grado 102 de longitud Oeste de Lóndres, quedando este punto en la izquierda del Sudoeste de la concesion pedida por el coronel Ruben Ross: de allí al Poniente siguiendo el paralelo del grado 32 de latitud hasta los límites orientales de Nuevo-México: de allí al Norte, siguiendo la línea divisoria de este Estado hasta veinte leguas al Sur del rio Arkanzas: de allí al Oriente hasta el meridiano del grado 104 de longitud, estando el occidental, límite del terreno pedido por el coronel Reuben Ross; y de allí al Sur, hasta el punto donde comenzó.

“El Lic. Juan Vicente Campos, como apoderado de una compañía mexicana compuesta de los ciudadanos Mariano Dominguez, Fortunato Soto, Juan Ramon Mila de la Roca y Juan Cárlos Bearles, para colonizar con cuatrocientas familias, contrató en 1º de Marzo de 1832, el terreno bajo la demarcion que sigue:—Comenzará la medida en las cabeceras del arroyo de la Vaca, desde donde se tirará una línea hácia al Noroeste, lindando con la empresa de Estevan F. Austin y Manuel M. Williams, hasta el camino que vá de Béjar á Nacogdoches; y siguiendo este camino hácia al Noroeste, se llegará por él hasta el rio Colorado de Téjas: de este punto subirá por la márgen derecha de dicho rio hasta la distancia de 15 leguas: de allí partirá en línea recta una paralela con dicho camino hasta dar con el rio Guadalupe: de allí bajará sobre la márgen izquierda de este rio, hasta pasar 5 leguas al Sudoeste del mencionado camino, y de allí se tirará hácia el Este una línea recta hasta llegar al punto en que comenzó.

“Diego Grant y D. Juan Cárlos Bearles en 9 de Octubre de 1832 para co-

lonizar con ochocientas familias contrataron con el gobierno la área siguiente:—Comenzará la medida ocupando la línea que se reputa por divisoria entre este Estado y el de Tamaulipas en la parte que atraviesan los rios Nueces y Bravo del Norte, y subiendo por la márgen izquierda de dicho rio Bravo se llegará hasta el meridiano 24 Oeste de Washigton: de allí subirá despues por el mismo meridiano hasta dar con el 29 de latitud y siguiendo este hasta el rio de las Nueces se bajará por la márgen derecha de dicho rio, hasta llegar al punto de la mencionada línea divisoria en que se dió principio. Ademas del terreno demarcado, se concedió á los empresarios todo lo que resulte sobrante de la compañía de Juan Lucio Woodbury y José Vilhein, despues de colocadas con preferencia las doscientas familias que estos contrataron con el gobierno, siendo condicion que si en el término que legalmente tiene concedido Woodbury y Vilhein para la introduccion de las indicadas familias, no lo verificasen, quedará desde luego á favor de los referidos empresarios todo el terreno que á aquellos correspondia y corresponde la demarcacion siguiente:—Comenzará en el punto en que cruza el grado 31 de latitud Norte con la línea occidental de la colonia de Roberto Leftwik, hoy perteneciente á la compañía de Austin y Williams que está entre los rios Colorado y Brazos: de allí subirá sobre dicho rumbo al Noroeste hasta el punto en que cruza sobre dicha concesion el grado 32 de latitud Norte: de allí seguirá la línea rumbo al Oeste rayando con los límites australes de la colonia que pertenece á Juan Cameron, hasta llegar al grado 100 de longitud, de donde bajará la línea sobre otro grado 100 hasta el punto en que por este cruza el camino viejo que va de Rio-Grande de Béjar. De allí seguirá sobre dicho camino hasta el rio de Medina: tomará dicho rio para arriba sobre la márgen derecha en distancia de diez leguas; y en este punto partirá una línea recta rumbo al Este hasta encontrar el rio Guadalupe: de allí subirá dicho rio por la márgen derecha en distancia de diez leguas hasta el punto en que concluyen las tierras de la colonia del coronel Maylan. De allí partirá una línea de dicha concesion que pasará el rio Colorado hasta dar con la línea occidental de la colonia de Leftwik en el punto en que comenzó.

“El ciudadano Fortunato Soto, mexicano, y Guillermo Enrique Egerton, de origen ingles, contrataron con el supremo gobierno en 10 de Enero de 1834, para colonizar con ochocientas familias el terreno que sigue:—Dará principio la medida desde donde el meridiano 101 de longitud Oeste, cruza el rio Bravo del Norte. Seguirá sobre dicho meridiano rumbo al Sur á distancia de quince leguas, de donde se tirará una línea rumbo al Oeste, hasta tocar con el meridiano 101; de donde se subirá este rumbo al Norte, pasando otra vez el rio Bravo á distancia de quince leguas, desde cuyo punto se tirará una línea rumbo Oeste hasta encontrar con el meridiano 101, sobre el que se bajará al punto en que comenzó.

“Las contratas de Green, de Witt, Trost Thoorn, Roberto Leftwit, Benjamin

R. Mylan y general Arturo G. Wabell, aunque se citan en la demarcacion de algunas de las que anteceden, no van anotadas, en razon de que habiéndoseles cumplido el plazo concedido conforme al artículo 8.º de la ley de 24 de Marzo de 1825, se declararon sin efecto por el supremo gobierno en 31 de Marzo de 1832 por la falta de introduccion de las familias à que se comprometieron.”

Poco tiempo despues de espedida la ley sobre arreglo de compañías presidiales que comprendia al distrito de Tèjas para su defensa contra los indios bàrbaros, los americanos Hayden Edwards y el Dr. Juan Duins Hunter, proyectaron formar en aquel territorio una república independiente del resto de la nacion, con el nombre de *Fredoniana*. Pactaron una alianza con dos caudillos de los indios cherokees, de aquellos mismos indios que los Estados-Unidos arrojaron de sus hogares, en el de Georgia, con abierta violacion de tratados en que se les habia reconocido como nacion independiente, haciéndolos emigrar à países distantes y contiguos con nuestras posesiones. Estevan Austin se opuso à este abortivo designio, porque para madurar el suyo le era conveniente elevar la colonizacion à su mayor escala, completarla y consolidarla bajo la proteccion y tutela de nuestras leyes y de nuestras autoridades. El comandante de escuadron D. Mateo Ahumada con doscientos hombres de infantería y con cien dragones, à que se unieron muchos colonos armados à las órdenes de Austin, marchó sobre Nacogdoches, lo que fué suficiente para imponer à los sublevados, quienes se dispersaron, dando àntes muerte à Hunter y al cherokee Fields.

La noticia de estos sucesos decidió al gobierno à enviar una espedicion de cuatro mil hombres sobre Nacogdoches al mando del general D. Manuel Rincon, empleando en ella al coronel D. José Antonio Facio, al que se suponía con grandes conocimientos de estado-mayor. Rincon se habia encargado del ministerio de la guerra por separacion temporal del general Pedraza, quien por el asiduo y penoso trabajo del despacho, habia enfermado de los nervios y pedido una licencia para curarse en Tlalpan. El Sr. Rincon aceptó con la mayor repugnancia, y únicamente por complacer al Sr. Victoria, de quien era buen amigo; pero como mas temia à las interpelaciones que las cámaras acostumbran hacer à los ministros, que à una lluvia de balas enemigas, se aprovechó de la revuelta de Tèjas, para ofrecer su persona al presidente y sacudir el peso de la cartera. Mas como el Esmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, comandante general de los Estados Internos de Oriente, avisó que todo habia concluido y que no ecsistian temores próximos de que se repitieran los desórdenes, la espedicion no tuvo efecto, y el Sr. Rincon, muy satisfecho de haberse separado del ministerio de la guerra, volvió à la inspeccion general de milicia activa que se hallaba à su cargo, y en la cual prestaba útiles servicios por sus talentos reconocidos de organizacion.

Hè aqui un diminuto bosquejo de las tentativas usurpadoras de la raza inteligente y activa, que no se detiene en sus conquistas y que las emprende y con-

suma, profanando el mágico nombre de la civilizacion. De año en año, hasta llegar al de 1848, de infandos recuerdos, se notará la paciencia asombrosa, el disimulo y hasta la perfidia con que desarrolló sus planes, en detrimento de otra raza, rica de imaginacion, abandonada por genio y nada previsiva en lo que mas le importa atender y considerar. Si así se cumplen misteriosos designios de la Providencia, reflexiónese que ella tambien instruye à los pueblos con severas lecciones, para que se aprovechen y se salven por esfuerzos enérgicos à que suele proteger la fortuna, cuyos caprichos no caben en guarismo.

Tal es y tan natural la relacion entre los grandes y notables acontecimientos de la monarquía española con los de México, la privilegiada de sus colonias, la mas importante, la que ella procuró adelantar, y adelantó en efecto, en las vias de la civilizacion, que hasta la historia de sus errores y de sus mas fatales desaciertos, parece comun, sin otra diferencia que la de las épocas à que se refiere. Nada hay en esto de estraño, porque las razas no se desnaturalizan porque se trasplantan, porque el ejemplo de un siglo es leccion para otros, porque la especie humana se ocupa de reproducir de tiempo en tiempo sus estravagancias y hasta sus delirios. Aquel Recaredo, el dècimo séptimo de los reyes visigodos de España, que por su piedad y por su fervoroso celo, adquirió el renombre de *Católico*, despues de perseguir à los arrianos descontentos y de castigar à los conspiradores, espelió de su reino aun à los que no lo eran. Fernando V, el esposo de la ilustre Isabel, denominado tambien *El Católico*, espelió despues de su gloriosa conquista de Granada, à los moros que no prometieron abjurar el mahometismo y profesar los dogmas cristianos. Felipe III, rey de España, monarca débil y flojo por naturaleza, entregado totalmente à la direccion, que se asemejaba à tutela, del duque de Lerma, espelió de sus dominios, por edicto de 10 de Enero de 1610, à todos los moriscos, ò sean hijos de los moros, que como nacidos en España, no eran mas que españoles é hijos de españoles. Estos infelices, que por ser cristianos no podian contar ya con que fuera su patria la de sus mayores, perdieron la que regaban con sus sudores, fecundando así la hermosa vega de Granada, los campos de Valencia, de Murcia y de las dos Andalucías. Acusáronlos de sediciosos para arruinarlos, y mas de doscientos mil hombres laboriosos, fueron arrebatados para siempre de sus hogares, mas en daño y mengua de España, que en detrimento propio. La crecida emigracion que fué la consecuencia del descubrimiento del nuevo mundo, empobreció à España, porque la privó de innumerables brazos útiles, que son la verdadera riqueza de las naciones; y como si pareciera escasa esta sangría de poblacion, un rey mal aconsejado ó fanático, se encomendó de la ruin tarea de castigar el pecado de origen en los descendientes de aquellos moros que tantos monumentos han dejado en la Península de una civilizacion adelantada, y tantos registros honrosos en los anales de las ciencias. Recaredo, y aun Fernando, encontrarán disculpa en las ideas mezquinas de su tiempo, y en la falta de conocimientos eco-

nómicos que tan lentamente han ido formando parte de la ciencia administrativa; mas Felipe III es menos disculpable, porque en su época abundaban ya en la Península hombres ilustrados que pudieran escaminar la gravedad del mal que à las naciones causan las persecuciones desatentadas, contra masas de pobladores. No solo en España sino tambien en otros pueblos cultos de Europa; no solo en un tiempo sino en varios; no solo en las épocas que se llaman comunmente bárbaras, sino en muy recientes, cuando al hombre habia prometido la engañosa filosofía la rehabilitacion en todos sus derechos, vemos, que el fanatismo político y el religioso, han multiplicado sus escándalos y sus víctimas, como si la especie humana en reproducidos vértigos conspirara á su propia destruccion por el mas atroz de todos los instintos. Cuando la historia refiere, en desempeño de su triste ministerio, hechos que jamas debieran haber pasado, no puede omitir su reprobacion, porque de otro modo se haria cómplice de los crímenes y partícipe de los desaciertos que admiten vindicacion y acaso escusa para los actores, para los escritores jamas, cuando prostituyen su talento y manchan su conciencia.

Por el preámbulo que antecede, con facilidad se comprende que la historia mexicana està obligada à referir los sucesos relacionados con la espulsion de los españoles europeos de nuestro territorio, en verdad una de las mayores desventuras del país. No en busca de disculpa, sino en obsequio de la esactitud, traeránse á cuenta las antiguas y las nuevas causas, que arrastraron à la nacion á una medida severísima que pareció desmentir sus sentimientos humanos, sus principios liberales y su generosidad característica. En el rápido ecsámen de un conjunto de hechos, siempre ciertos y siempre dolorosos, la filosofía de la historia no resultará comprometida, porque ella no es mas que un espejo fiel de los acontecimientos en su rápida sucesion.

En todos los países en que ecsiste una raza dominante y una raza dominada, la mala voluntad entre ellas, que á veces traspasa los límites del odio, es una especie de necesidad moral, que nunca deja de ser lamentable. En las colonias españolas del nuevo mundo, los padres ejercian un verdadero predominio sobre sus descendientes, y estos y aquellos, sobre las razas aborígenes que sobrevivieron á su catástrofe en la conquista. De aquí es que los intereses estuvieran separados en todos estos matices de poblacion, y que nacieran crudas rivalidades que se desarrollaron sin templanza, en proporcion con el crecimiento numérico y con el aumento de ilustracion en las masas. Acusar à la nacion española de que fué mas dura y aun mas cruel en su trato para con sus súbditos americanos, que otros pueblos europeos que igualmente poseyeron colonias en América, es herir á la justicia y faltar á la verdad, porque la conducta de España, aunque represiva y mezquina como la de todas las metrópolis, se endulzó siempre por sus creencias religiosas, por la filantropía de sus leyes, y por la índole caballeresca de su administracion. Mas los americanos españoles sufrían con pena y

con violencia, aquellas medidas, cuya tendencia no era otra que la de hacer imposible la separacion de las colonias, adoptando como medios seguros la colocacion esclusiva en los destinos de importancia civil y política de los españoles nacidos en la Península, la imposicion de trabas á la industria y al comercio de los americanos, y la mezquina difusion de luces en todo lo que concernia á materia de derechos, y à la ciencia de gobierno en todos sus ramos. Como la primera colonizacion española en las Américas, fué empresa de particulares, y vinieron entre ellos aventureros llenos de arrojo, y faltos de suaves modales y de educacion; como en los siglos subsecuentes á la conquista, arribaron tambien à nuestras costas, penetraron á nuestro suelo y se radicaron en él para ocuparse en toda clase de industrias, especuladores que no pertenecian á la poblacion escogida é ilustrada de España, los americanos formaron un concepto equívoco acerca de la condicion del pueblo español, y en sus prevenciones consideraban à todos los españoles semejantes á los que de cerca veian. La distancia de la silla del poder soberano, ofrece en todos tiempos muchas dificultades y serios inconvenientes, porque hay necesidades por su naturaleza ejecutivas, que no admiten espera; y derechos que no son prontamente atendidos, son frecuentemente olvidados. Las autoridades secundarias establecidas en las colonias, se juzgaban favorecidas por esa misma distancia del poder represivo, y cometian desmanes que los decretos de los reyes y la prudente legislacion espedita para las Indias abiertamente condenaban. Los indígenas padecieron un largo tiempo horribles vejaciones, en la época de las encomiendas y despues de ellas, de que no estuvieron libres sino por el celo de misioneros españoles, verdaderos apóstoles de la caridad, y genuinos intérpretes de un dogma dulce y consolador. Ellos, las otras castas y los criollos, padecieron indeciblemente por la codicia de algunos españoles europeos, así como las rentas públicas de la corona fueron mas de una vez desfalcadas por el peculado de empleados europeos. En este rápido bosquejo de los agravios que daban motivo á quejas de los americanos, mas se descubren los abusos de los individuos, que abusos en el pensamiento administrativo; y sea dicho en tributo debido á la justicia, que los códigos en que se encierran las leyes coloniales, contienen cuantas disposiciones parecieron conducentes à fin de evitar y remediar los males que no nacieron siempre de la mente de los reyes. Las colonias españolas no eran libres en el ejercicio de sus derechos porque eran colonias, porque los fenicios, los cartagineses, los romanos, los ingleses, los franceses, los holandeses, los portugueses, y cuantos pueblos antiguos y modernos conquistaron y fundaron colonias, jamas acogieron la idea de igualarlas en goces con sus metrópolis. Es muy obvio percibir que para las colonias tal estado es molesto y violento: no es menos claro, que ese mismo estado es una ecsigencia natural de las metrópolis.

Para la Nueva-España ecsistian, con mayor ó con menor estension, todas estas causas de descontento; y cuando los mexicanos llegaron á obtener el co-

nocimiento, tan vivo como eran grandes los intereses comprometidos, de que nada eran ni podían ser en el sistema colonial, que todo lo serían en una patria independiente, acecharon con inquietud y con ánimo resuelto, una ocasión de emanciparse. Muy favorable se les presentó cuando España entró en completo desconcierto, por haberle arrebatado Napoleón sus reyes y haber disuelto su gobierno. Acogiéndose los mexicanos á leyes antiguas de la monarquía, y deseosos de imitar el ejemplo de varias provincias de España que al principio de la guerra, y después todas, se apresuraron á erigir gobiernos propios, procuraron establecer uno en México, durante la ausencia y cautividad del monarca. Su virey, el general D. José Iturrigaray, se manifestó propicio á miras que ninguna deslealtad envolvían, y fué depuesto, vilipendiado y espulso por los españoles europeos de la capital, poderosamente auxiliados por los de Veracruz, de Zacatecas y de otros muchos lugares. Desde esta época se datan las acerbadas antipatías entre mexicanos y españoles, que en dos años progresaron, preparándose unos al combate y otros á una resistencia á todo trance. En los mismos dos años, el odio producía odio, la venganza venganza, así como un incendio produce otro incendio, cuando encuentra pábulo y abundan combustibles. Un sordo rumor era el anuncio de la tempestad hasta mediados del año de 1810, y en el mes de Septiembre hizo ya sentir sus estragos en la dilatada comprensión de la Nueva-España.

La revolución acaudillada por el venerable párroco de la Congregación de Dolores, dió principio á una guerra sin cuartel, en la cual los beligerantes de uno y otro partido, cometieron horrores que naturalmente causaron profunda impresión en los espíritus. Las crueldades alternativamente ejercitadas, y que en su mayor parte pesaban sobre los mexicanos adictos á la independencia, y no pocas veces sobre inocentes sin responsabilidad, ecsasperaron naturalmente los ánimos y llevaron á un alto grado de furor los odios, ya bastantemente pronunciados. Los asesinatos, el incendio de las poblaciones, la devastación de los campos, el robo de las propiedades particulares, y los demás trastornos que producen las guerras civiles, imprimieron á la de independencia, un carácter atroz, que la humanidad y la filosofía llorarán siempre. El resultado de este penoso conjunto de desgracias no pudo ser otro, que la inveterada mala voluntad entre mexicanos y españoles. Aunque es cierto que la política benigna y conciliadora del virey Apodaca calmó un tanto la efervescencia, no fué suficiente para borrar del todo las hondas impresiones que dejaron tamañas desventuras.

Una esperanza de conciliación brilló todavía en nuestro horizonte político, cuando el héroe de Iguala proclamó en 1821 los principios más generosos y elevados de fraternidad entre todos los habitantes de la Nueva-España, sin distinción de clases, ni de origen, ni de procedencia. Muchos europeos se alistaron entonces en las filas de la independencia, y cooperaron á su triunfo con importantes hechos. Otros europeos emigraron, y los que resolvieron permanecer

en nuestro suelo, se conformaron con seguir la suerte de su patria adoptiva. Algunos españoles europeos, sin embargo, de los que acostumbraban mezclarse en las cuestiones políticas, se inscribieron en las logias, cuyo objeto ostensible era la adopción de las instituciones más liberales, y el verdadero, la hostilidad más enconada al autor de la independencia.

La parte tan activa y sin disimulo, que muchos españoles europeos tomaron en la caída del Sr. Iturbide, después de que ciñó la diadema y disolvió al congreso, les procuró tantos enemigos cuantos eran los adictos al emperador, y otros más, que sin ser partidarios del caudillo destituido, creían adivinar en la conducta de los españoles una rencorosa venganza contra el héroe de los destinos de México. No debe olvidarse que la imparcialidad histórica, relata los sucesos como pasaron, sin razonar acerca de sus motivos.

La influencia que notoriamente ejercieron algunos españoles europeos en el nuevo gobierno, influencia que nunca intentaron disimular, aumentó fatalmente las prevenciones, especialmente entre los iturbidistas, que eran el blanco de la vigilancia más suspicaz y de severas persecuciones.

En Enero de 1824, el general Lobato acaudiló un motín, en el cual se dirigieron los primeros tiros contra los españoles. Y lo que hubo entonces de más grave, fué que se atribuyó la dirección del movimiento á secretas intrigas de un miembro del gobierno, y de otro, que más adelante, figuró mucho en los consejos de la nación. La imprenta, que entre nosotros desde que se vió libre se ha entregado á toda clase de abusos, no cesó en sus ataques contra los españoles europeos, renovando dolorosos recuerdos, de épocas que parecían olvidadas.

En los dos primeros años del gobierno del Sr. general Victoria se consideró que la antipatía contra los naturales de España, no era más que una de tantas cuestiones de partido, en que las masas no se interesaban; y muchos españoles que así lo juzgaron, cometieron el error de asociarse á un partido, que por ser de oposición, encerraba en su seno un crecido número de descontentos, era mal visto por el gobierno, y prestaba mérito para sus desconfianzas. Como España, sin empeñarse en hostilidades decisivas contra la república mexicana, renovaba imprudentes, tanto como estériles protestas de sus derechos á la dominación, y como desde la fortaleza de Ulúa se presentó mientras pudo, en actitud amenazante, el partido yorkino glosaba con apariencias plausibles las intenciones de los peninsulares, y jamás admitió que prefirieran los intereses de su patria adoptiva, á los de la patria en que nacieron, y á la cual habían guardado antes una lealtad reconocida.

No cabe duda que en esta serie de ingratos acontecimientos, ninguno empeoró de una manera más eficaz la condición de los españoles europeos, que la conjuración del padre Arénas, cuyos cómplices descubiertos fueron todos nativos de España, que obraban bajo el impulso de un comisionado de su gobierno. En esta Reseña se insertó un documento, que puede llamarse oficial, del go-

bierno de la Isla de Cuba, en el cual se confiesan los esfuerzos de los españoles para restablecer el imperio de la metrópoli, y aun se señalan las causas de que no obtuvieran completo resultado. En México fué casi general la convicción, de que no era pequeño el número de españoles residentes en su suelo, que trabajaban resueltamente en la ruina de la independencia; y como existía un partido que se popularizaba declarándose solemnemente anti-español, á este se le brindó con la oportunidad de manifestar que en nada eran temerarios sus juicios, en cuanto denunciaban la conducta perversa de muchos españoles europeos. Sus enemigos y sus defensores apelaban á la escageracion, y cerrada la puerta á una discusion templada y filosófica, imposible era prometerse que cediera la irritacion de los ánimos, que conduce siempre á los partidos extremos.

La administracion de la época pareció constantemente inclinada á la espulsion de los españoles, y en especial el ministro de la guerra, general D. Manuel Gomez Pedraza. A los hombres públicos no se les puede calificar por motivos secretos, y por esto la historia se limita á juzgarlos por el mérito de acciones notorias, que se hallan al alcance de los ojos del vulgo. Por lo que toca al general Victoria, él no era enemigo de los españoles por su origen, lo que acreditó mas de una vez en la revolucion, acogióndolos en sus tropas, y distinguiéndolos con su favor y confianza, como lo hizo con el general D. José Duran, quien vive todavía cargado de años y de servicios. El presidente, vacilante y perplejo, no se decidió á apadrinar medidas severas contra los españoles sin repugnancia y gran disgusto; y aun esto lo hizo cuando sus ministros le representaron que no restaba otro arbitrio para salvar al país de la anarquía, y las vidas mismas de los españoles, espuestos á las violencias de los tumultos. La prision de los generales Negrete y Echávarri, acompañada de un estudiado aparato, las providencias precautorias que acordó el ministerio de la guerra, todo cooperó á generalizar la presuncion de que era grave el caso y crecido el peligro de la independencia. La aprehension del general Arana, y mas aún despues, su muerte en un patíbulo, aumentó los recelos y las prevenciones hostiles de las masas. Es natural tendencia de ellas proclamar los partidos extremos; si el gabinete pudo ó no pudo volverlas á buen camino, permanece dudoso, aunque no faltan razones para juzgar que si no dió impulso al movimiento revolucionario, le faltó valor para contenerlo.

El pronunciamiento del general Hernandez en Cuernavaca, el del general D. Antonio Leon en Oajaca, el del coronel D. José Antonio Reguera en Tehuacan y el de Gonzalez en Durango, se anularon, porque el gobierno los combatió con oportunidad y decision. Otra fué su conducta en 1827, y otros los resultados.

Un insignificante teniente, apellidado Gallardo, en una reyerta particular con un español europeo, le dió muerte, y para evadirse de las persecuciones de la justicia, proclamó la espulsion de los españoles en la costa grande del Sur, que pertenecia entónces al Estado de México, y con la gente perdida del rumbo for-

mó una considerable gavilla. Nóticioso el ministro de la guerra de esta peligrosa ocurrencia, confió el mando de las fuerzas destinadas á contrariar el motin de Gallardo, al general Montes de Oca, sin que el Sr. Gomez Pedraza pudiera ignorarlo, porque era sabido de todos, que Montes de Oca y Gallardo pensaban en entero acuerdo. Montes de Oca secundó lo que se llamaba grito contra españoles, como era natural prometérselo, y el movimiento creció en importancia por la mayor del caudillo. Observóse que el ministerio á medida que le iban traicionando los agentes que escogia y autorizaba, nombraba otros con iguales antecedentes y de acreditada antipatía contra los españoles; y mas adelante se verá que adoptado por el gobierno un plan de estraña condescendencia, cundió la revolucion como si se incendiara un campo en el estío, sin que la fuerza pública llegara á emplearse para contenerla ó sofocarla.

El coronel D. Santiago García, pidió en Oajaca al frente de la fuerza armada una ley de espulsion, y pronto siguieron tumultos en Apam, con el coronel D. Pedro José Espinosa á la cabeza; en Ajusco, pueblo tan cercano á México, al mando del teniente coronel D. Manuel Gonzalez, en Toluca y en otros puntos, no habiéndole ocurrido al gobierno otro medio de represion, que débiles súplicas á que acompañaba promesa de someter la resolucion al poder legislativo. El general Guerrero y el gobernador Zavala, empleados por el gobierno con este fin, no lograron disolver las masas sino en Ajusco y en Toluca, manteniéndose armadas las del Sur y Apam. El ministro de la guerra, alegando que eran insuperables las dificultades de las circunstancias, y rehusando comprometer á las tropas por temor de que abandonasen sus banderas, se contentó con escribir muchas cartas á los sublevados, y á veces los agasajaba, como lo hizo con el teniente coronel Gonzalez, regalándole un par de pistolas. Cuando un gobierno se ve reducido á tal extremo, mejor es que no gobierne, porque si bien la severidad no puede emplearse en todos casos, no hay uno solo en que los gobiernos, que estiman en algo su dignidad, no deban manifestar firmeza.

El Sr. D. Lorenzo Zavala, en su *Ensayo sobre las revoluciones de la Nueva-España*, no se ocupa solamente de esplanar y de esforzar las razones que favorecian á los proscritos, sino que procura persuadir que condenó abiertamente los escandalosos motines y que empleó grandes esfuerzos para salvar de la persecucion á los que invocaban en su doloroso conflicto, los principios y las leyes, y sobre todo los tiernos reclamos de la humanidad ofendida. Para epilogar su concepto esclama: "*¡Tanto el espíritu de faccion desvirtúa el verdadero carácter del hombre y sustituye á la razon los efectos de las pasiones!*" Al Sr. Zavala se le escapó la terrible verdad de que el espíritu de faccion desvirtúa el verdadero carácter del hombre, y ese mismo espíritu desvirtuó el suyo, así en sus actos como gobernador del Estado de México, como en sus asertos históricos. Zavala fué el creador del partido yorkino, y contribuyó activamente á que se compusiera de todos los fanáticos que abrigaban odios populares, y si no impulsó di-